



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

8L/PO/P-0712 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre garantía del estado de bienestar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 5

8L/PO/P-0713 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 5

8L/PO/P-0722 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre influencia de la campaña del Acogimiento Familiar sobre el Acogimiento Residencial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 5

8L/PO/P-0753 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 6

8L/PO/P-0754 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la gestión del Sistema Canario para la Autonomía y Atención a la Dependencia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 6

8L/PO/P-0798 De la Sra. diputada **D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitud al Gobierno Central de retirada de las modificaciones referidas al sistema de Depósitos, Devolución y Retorno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 7

8L/PO/P-0824 De la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alquiler social de viviendas públicas construidas para la venta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 7

- 8L/PO/P-0867** De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre apoyo a los menores que sufren violencia a través de madres víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 7
- 8L/PO/P-0876** De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre financiación para el desplazamiento de deportistas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 8
- 8L/PO/P-0877** De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Plan Estatal de Infancia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 8
- 8L/PO/P-0878** De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre igualdad de condiciones de la mujer en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 8
- 8L/PO/P-0889** De la Sra. diputada **D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre declaraciones de la ministra de Fomento en relación a la política de viviendas de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 9
- 8L/PO/P-0890** De la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el convenio plurianual para la reposición de las viviendas del barrio de Las Chumberas, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 9
- 8L/PO/P-0895** Del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre puesta en marcha de Centros Integrados de FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 10
- 8L/PO/P-0896** Del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre encarecimiento del precio de los billetes aéreos desde los principales mercados turísticos, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 10
- 8L/PO/P-0930** Del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las conexiones marítimas con la isla de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 10
- 8L/PO/P-0932** Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las negociaciones con el Banco Europeo de Inversiones para la obtención de crédito para los planes de modernización del sector turístico, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 11
- 8L/PO/P-0942** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre actuaciones del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 11

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0539 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre anuncio del Gobierno de España de crear una autoridad fiscal para controlar el cumplimiento de los presupuestos por las Administraciones Públicas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3765 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre intervenciones de la Policía Autonómica de Canarias en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 13

8L/PE-3860 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 14

8L/PE-3861 De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 14

8L/PE-3864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 15

8L/PE-3865 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 16

8L/PE-3866 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 17

8L/PE-3867 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 17

8L/PE-3955 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre anulación de concesiones de prospecciones petrolíferas próximas a Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 18

8L/PE-3958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el préstamo otorgado por el FLA-2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.


Página 19

8L/PE-3968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre hospitales con Wifi en las habitaciones para alojamiento de los enfermos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 20

8L/PE-3969 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre Wifi en las habitaciones de alojamiento de los enfermos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 20

- 8L/PE-3989** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre personal afectado por el recorte de tiempo de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 21
- 8L/PE-4001** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre evacuación de pacientes del Servicio Canario de la Salud en helicópteros, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23
- 8L/PE-4002** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre servicio de Urodinámica del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-4003** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre Servicio de Cuidados Paliativos del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25
- 8L/PE-4067** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre presupuesto de las delegaciones y oficinas del Gobierno en el exterior para 2013, dirigida al Gobierno. Página 25
- 8L/PE-4136** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figueroo Force**, del **GP Popular**, sobre inversiones realizadas en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno. Página 26
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

8L/PO/P-0712 *De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre garantía del estado de bienestar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 13, de 22/1/13.)

(Registro de entrada núm. 5.222, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.34.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre garantía del estado de bienestar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0713 *De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 13, de 22/1/13.)

(Registro de entrada núm. 5.222, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.35.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan Concertado de Prestaciones Básicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0722 *De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre influencia de la campaña del Acogimiento Familiar sobre el Acogimiento Residencial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 13, de 22/1/13.)

(Registro de entrada núm. 5.222, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.36.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre influencia de la campaña del Acogimiento Familiar sobre el Acogimiento Residencial, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0753 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 26, de 1/2/13.)

(Registro de entrada núm. 5.222, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.37.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0754 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la gestión del Sistema Canario para la Autonomía y Atención a la Dependencia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 26, de 1/2/13.)

(Registro de entrada núm. 5.222, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.38.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la gestión del Sistema Canario para la Autonomía y Atención a la Dependencia en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0798 De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno Central de retirada de las modificaciones referidas al sistema de Depósitos, Devolución y Retorno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 5/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.221, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.39.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno Central de retirada de las modificaciones referidas al sistema de Depósitos, Devolución y Retorno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0824 De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alquiler social de viviendas públicas construidas para la venta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 19/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.220, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.40.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alquiler social de viviendas públicas construidas para la venta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0867 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre apoyo a los menores que sufren violencia a través de madres víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 22/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.222, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.41.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre apoyo a los menores que sufren violencia a través de madres víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0876 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación para el desplazamiento de deportistas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 22/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.222, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.42.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación para el desplazamiento de deportistas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0877 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan Estatal de Infancia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 22/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.222, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.43.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan Estatal de Infancia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0878 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre igualdad de condiciones de la mujer en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 22/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.222, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.44.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre igualdad de condiciones de la mujer en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0889 De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre declaraciones de la ministra de Fomento en relación a la política de viviendas de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 134, de 13/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.220, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.45.- De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre declaraciones de la ministra de Fomento en relación a la política de viviendas de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0890 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el convenio plurianual para la reposición de las viviendas del barrio de Las Chumberas, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 134, de 13/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.283, de 6/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.46.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el convenio plurianual para la reposición de las viviendas del barrio de Las Chumberas, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0895 *Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre puesta en marcha de Centros Integrados de FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 134, de 13/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.219, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.47.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre puesta en marcha de Centros Integrados de FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0896 *Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre encarecimiento del precio de los billetes aéreos desde los principales mercados turísticos, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 134, de 13/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.219, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.48.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre encarecimiento del precio de los billetes aéreos desde los principales mercados turísticos, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0930 *Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las conexiones marítimas con la isla de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 150, de 27/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.218, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.49.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las conexiones marítimas con la isla de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0932 *Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las negociaciones con el Banco Europeo de Inversiones para la obtención de crédito para los planes de modernización del sector turístico, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 150, de 27/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.271, de 6/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.50.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las negociaciones con el Banco Europeo de Inversiones para la obtención de crédito para los planes de modernización del sector turístico, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/P-0942 *De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre actuaciones del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 155, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 5.212, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.51.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre actuaciones del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

8L/PO/C-0539 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre anuncio del Gobierno de España de crear una autoridad fiscal para controlar el cumplimiento de los presupuestos por las Administraciones Públicas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.*

(Publicación: BOPC núm. 300, de 15/10/12.)

(Registro de entrada núm. 5.295, de 10/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre anuncio del Gobierno de España de crear una autoridad fiscal para controlar el cumplimiento de los presupuestos por las Administraciones Públicas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ANUNCIO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE CREAR UNA AUTORIDAD FISCAL PARA CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La creación de la autoridad fiscal independiente es una exigencia de la Unión Europea al Reino de España dentro del proceso de intervención al que le está sometiendo. Es la constatación de que la unión Europea desconfía de la rigurosidad de los datos facilitados por el gobierno de España.

Esta desconfianza se habrá acuciado con la desautorización que ha supuesto, recientemente, modificando el resultado de las cuentas del Estado por haber realizado prácticas contablemente irregulares con las devoluciones de los impuestos, para maquillar el exceso de déficit del Estado.

Así y todo, no parece coherente con la finalidad de la norma de reforzar el compromiso de todas las Administraciones públicas en el estricto cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, la atribución al órgano con autonomía funcional que se crea, de una función limitada a la emisión de los concretos informes y opiniones.

En tal sentido, dicho órgano independiente debiera informar otras cuestiones, como las que a modo de ejemplo se relacionan a continuación, para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales:

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal debe informar con carácter previo el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores, previstos en el artículo 15.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; máxime cuando en el artículo 18 se le atribuye la elaboración de un informe previo al establecimiento de los objetivos individuales para las Comunidades Autónomas de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

- También, sería aconsejable que se le asignara la competencia de informar con carácter previo a la aprobación de los informes de seguimiento de los planes económico financieros y los planes de reequilibrio de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas, regulado en el artículo 24 de la referida Ley Orgánica 2/2012.

- La autoridad debería informar sobre la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que debiera contemplarse con carácter preceptivo; de forma que se garantice la imparcialidad del Gobierno del Estado al adoptar alguna de esas medidas. Y, en concordancia con el carácter preceptivo del resto de los informes relativos a los distintos procesos contemplados en la referida Ley Orgánica 2/2012.

Debería ser esta autoridad la que informe al Gobierno sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gastos del ejercicio inmediato anterior, así como de la evolución real de la economía y las desviaciones respecto de la previsión inicial del artículo 15.5 de la citada ley. Esta función, como las anteriores que regula el mismo artículo, debería ser atribuida a la Autoridad Independiente de

Responsabilidad Fiscal; que según el artículo 6.1.b) de la Directiva 2011/85/UE tendrá que realizar el seguimiento efectivo y oportuno de las reglas presupuestarias.

La norma de creación de la autoridad independiente debe incluir la memoria o informe de valoración de sus repercusiones y efectos, como establece el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A este respecto, sería deseable que se justificara la necesidad de creación de un nuevo ente de Derecho Público que desarrolle las funciones establecidas en el artículo 6.1.b) de la Directiva 2011/85/UE del Consejo de 8 de noviembre de 2011; sobre todo, cuando dicha norma establece la posibilidad de atribuir esas funciones a un órgano independiente o a órganos dotados de autonomía funcional. En cualquiera de los casos, existen órganos en el ámbito estatal que desempeñan funciones similares, como el Tribunal de Cuentas o la Intervención General de la Administración del Estado, cuyos estatutos o normas orgánicas les atribuye independencia o autonomía funcional, a los que se podría asignar estas funciones de seguimiento del cumplimiento de las reglas presupuestarias numéricas.

En cuanto a la regulación de la organización de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, si se opta por crear una nueva entidad de carácter independiente como parece ser el caso, garantizaría más ese carácter, que la designación de su Presidencia se atribuyera al Congreso de los Diputados por una mayoría reforzada, de forma que fuera necesario el consenso de las fuerzas políticas.”

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3765 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones de la Policía Autonómica de Canarias en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.180, de 4/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.1.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre intervenciones de la Policía Autonómica de Canarias en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

INTERVENCIONES DE LA POLICÍA AUTONÓMICA DE CANARIAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de intervenciones del Cuerpo General de la Policía Canaria en el año 2012 por islas ha sido de 20.129 actuaciones en la isla de Gran Canaria, 1 actuación en la isla de Lanzarote y 16.750 actuaciones en la isla de Tenerife.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3860 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.230, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.2.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LOS EXPEDIENTES DE SANCIONES NO TRIBUTARIAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Unidad Administrativa “Servicio Policía Canaria”, de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, tramita los expedientes no tributarios derivados de la Ley Orgánica 1/1992 sobre la Protección de la Seguridad Ciudadana, además le corresponde la supervisión e implantación, planificación y coordinación de la Policía Canaria, así como propuesta de resolución y gestión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3861 De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.231, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.3.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LOS EXPEDIENTES DE SANCIONES NO TRIBUTARIAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la tramitación de los procedimientos sancionadores, derivados de las actas remitidas por el Cuerpo General de la Policía Canaria, como consecuencia de las infracciones a la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, el coste administrativo es el correspondiente a las retribuciones que establece para los funcionarios la Ley General Presupuestaria, funcionarios que además les corresponde la supervisión e implantación, planificación y coordinación de la Policía Canaria, así como propuesta de resolución y gestión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.232, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.4.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LOS EXPEDIENTES DE SANCIONES NO TRIBUTARIAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el inicio de la actividad del Cuerpo General de la Policía Canaria la recepción de sustancias e informes de análisis era realizada por el Área de Sanidad y Política Social de la Subdelegación del Gobierno en Canarias.

Como consecuencia de la comunicación a la Delegada del Gobierno en Canarias de lo establecido en la disposición adicional 51 de la Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad

Autónoma para 2012, respecto a las autoridades de competentes para sancionar en materia de seguridad ciudadana, significándole que los procedimientos sancionadores derivados de las actas remitidas por el Cuerpo General de la Policía Canaria como consecuencia de las infracciones a la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, serán tramitadas en la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, concretamente en la Dirección General de Seguridad y Emergencias, se recibe con fecha 14 de mayo de 2012, escrito de la Delegación del Gobierno en Canarias comunicando no proceder a la realización de actas de recepción de sustancias e informes de análisis por la citada Área de Sanidad y Política Social, respecto de las actas del Cuerpo General de la Policía Canaria.

A partir del mes de junio de 2012, es el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias, el órgano que colabora con la Dirección General de Seguridad y Emergencias en la realización de los informes técnicos relativo a la identidad, pureza, pesaje y demás aspectos inherentes al control de los decomisos realizados por el Cuerpo General de la Policía Canaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3865 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.233, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.5.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LOS EXPEDIENTES DE SANCIONES NO TRIBUTARIAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el inicio de la actividad del Cuerpo General de la Policía Canaria la recepción de sustancias e informes de análisis era realizada por el Área de Sanidad y Política Social de la Subdelegación del Gobierno en Canarias, asumiendo el coste con sus propios medios.

Con fecha 14 de mayo de 2012, mediante escrito la Delegación del Gobierno en Canarias comunica no proceder a la realización de actas de recepción de sustancias e informes de análisis por la citada Área de Sanidad y Política Social, respecto de las actas del Cuerpo General de la Policía Canaria.

A partir del mes de junio de 2012, y de conformidad con la vigente instrucción conjunta para la entrega y recepción de sustancias estupefacientes, tóxicas o psicotrópicas entre el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria dependiente de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y la Dirección General de Seguridad y Emergencias, cada una de las partes que intervienen en el análisis y realización de los

informes técnicos correspondientes de los decomisos realizados por el Cuerpo General de la Policía Canaria, asume con sus propios medios el contenido de citada instrucción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3866 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.234, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.6.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LOS EXPEDIENTES DE SANCIONES NO TRIBUTARIAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante todo el proceso de aprehensión, análisis, custodia y destrucción, desde el inicio de la tramitación, con independencia que el análisis lo realizara la Subdelegación del Gobierno o actualmente, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia a través del Instituto de Medicina Legal en Las Palmas, se adoptan las medidas necesarias para garantizar la cadena de custodia. Cada una de las personas o instituciones que hayan intervenido en la gestión y custodia de las sustancias documentan su intervención en la cadena haciéndose constar expresamente.

En cada una de las Bases del Cuerpo General de la Policía Canaria y en el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas se dispone de armarios con medidas de Seguridad para el depósito de las sustancias decomisadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3867 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.235, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.7.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los expedientes de sanciones no tributarias de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LOS EXPEDIENTES DE SANCIONES NO TRIBUTARIAS DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el inicio de la actividad del Cuerpo General de la Policía Canaria, la destrucción de la droga incautada como consecuencia de la tramitación de los expedientes sancionadores le corresponde a la Subdelegación del Gobierno en Canarias.

Como consecuencia de la comunicación a la Delegada del Gobierno en Canarias de lo establecido en la disposición adicional 51 de la Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2012, a partir del mes de junio de 2012, la Delegación del Gobierno en Canarias comunica no proceder a la realización de actas de recepción de sustancias e informes de análisis por la citada Área de Sanidad y Política Social, respecto de las actas del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Por lo anteriormente expuesto, a partir de la fecha indicada, la destrucción de la sustancia incautada como consecuencia del correspondiente expediente sancionador le corresponde a la Dirección General de Seguridad y Emergencias, órgano competente para resolver sobre su destrucción, cuando la resolución de los respectivos expedientes sea firme”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3955 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre anulación de concesiones de prospecciones petrolíferas próximas a Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.236, de 5/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.8.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre anulación de concesiones de prospecciones petrolíferas próximas a Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ANULACIÓN DE CONCESIONES DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS PRÓXIMAS A CANARIAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias acaba de presentar Recurso Contencioso Administrativo contra el Real Decreto 547/2012, de 16 de marzo, ante el Tribunal Supremo, más de un año después de ser dictado debido a la demora del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en completar el expediente.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el préstamo otorgado por el FLA-2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.296, de 10/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.9.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el préstamo otorgado por el FLA-2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PRÉSTAMO OTORGADO POR EL FLA-2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite la información (*) facilitada al respecto por la Intervención General, en la que se contiene la distribución a proveedores por cada Sección presupuestaria, así como la remitida por la Viceconsejería de Hacienda y Planificación referida a la amortización e intereses de deuda.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la información de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre hospitales con Wifi en las habitaciones para alojamiento de los enfermos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.297, de 10/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre hospitales con Wifi en las habitaciones para alojamiento de los enfermos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

HOSPITALES CON WIFI EN LAS HABITACIONES PARA ALOJAMIENTO DE LOS ENFERMOS,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le comunicamos que según informe del Servicio de Sistemas Electromédicos y de Información de este Centro Directivo, las infraestructuras de comunicaciones Wifi se encuentran desplegadas en todos los centros Hospitalarios del SCS, cubriendo las áreas de Hospitalización y Urgencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3969 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Wifi en las habitaciones de alojamiento de los enfermos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.298, de 10/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Wifi en las habitaciones de alojamiento de los enfermos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

WIFI EN LAS HABITACIONES PARA ALOJAMIENTO DE LOS ENFERMOS,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le comunicamos que según informe del Servicio de Sistemas Electromédicos y de Información de este Centro Directivo, las infraestructuras de comunicaciones Wifi se encuentran desplegadas en todos los centros Hospitalarios del SCS, cubriendo las áreas de Hospitalización y Urgencias, por lo que las habitaciones de alojamiento de enfermos están cubiertas en la actualidad con dicha tecnología”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3989 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personal afectado por el recorte de tiempo de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.299, de 10/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personal afectado por el recorte de tiempo de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONAL AFECTADO POR EL RECORTE DE TIEMPO DE TRABAJO,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1º) La disposición adicional quincuagésimo séptima de la Ley 10/2012, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, establece:

“Quincuagésimo séptima.- Reducción de la jornada de trabajo de los funcionarios interinos y del personal laboral indefinido y temporal del ámbito de *la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

1. Durante el ejercicio 2013 la jornada de trabajo del personal funcionario interino, del personal laboral indefinido que haya sido declarado como tal por resolución judicial o administrativa y del personal laboral temporal, incluidos en el ámbito de *la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias*, de sus organismos autónomos y entidades de Derecho público con presupuesto limitativo, se reduce en un 20 por 100, reduciéndose en el mismo porcentaje sus retribuciones, por razones de contención del gasto público y con la finalidad de mantener el empleo público.

La reducción anterior será de aplicación al personal señalado, sin perjuicio de las reducciones de jornada que, por aplicación de normas legales, reglamentarias o convencionales, se encuentre disfrutando a título individual.

2. No obstante lo previsto en el apartado anterior, el personal con jornada de trabajo a tiempo parcial inferior a veinticinco horas semanales de trabajo efectivo en cómputo anual experimentará una reducción de jornada de un 10 por 100, reduciéndose en el mismo porcentaje sus retribuciones.

3. El Consejo de Gobierno, a propuesta de las consejerías de Presidencia, Justicia e Igualdad y Economía, Hacienda y Seguridad, podrá aprobar las medidas necesarias para minorar o dejar sin efecto la reducción de jornada de trabajo y proporcional de retribuciones prevista en esta disposición.

4. La presente disposición adicional no se aplicará al personal al servicio de los órganos judiciales y fiscales de la Administración de Justicia, al personal docente no universitario ni al personal funcionario, laboral y estatutario que presta servicios en las gerencias y centros de salud del Servicio Canario de la Salud, ni al personal del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia que presta servicios en la red transfusional y bancos de sangre”.

2ª) Con independencia y sin perjuicio de dar respuesta a la Pregunta formulada debe significarse que, considerando que las medidas adoptadas desde el inicio de 2013 han amortiguado el impacto económico que, en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para este ejercicio, tiene la citada medida de reducción de jornada y proporcional de retribuciones recogida en la disposición adicional Quincuagésimo Séptima de la Ley 10/2102, el Gobierno de Canarias, en el ejercicio de la habilitación conferida en el número 3 de la citada disposición adicional, en sesión celebrada el 4 de abril de 2013, acordó dejar sin efectos, a partir del 1 de mayo de 2013, la citada reducción, facultando a las Consejerías de Economía, Hacienda y Seguridad y de Presidencia, Justicia e Igualdad a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de dicho Acuerdo.

El citado Acuerdo de Gobierno fue hecho público mediante Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de Gobierno, de 5 de abril de 2013, publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 66, de 8 de abril.

3ª) Son numerosas las respuestas elaboradas por esta Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad en relación con las diversas preguntas para su respuesta escrita formuladas por los distintos grupos parlamentarios, de las que puede extraerse la información que ahora se solicita. Así:

PE – 3555: “¿CUÁNTOS EMPLEADOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE DEPENDENCIA, EN AMBAS PROVINCIAS, ESTÁN AFECTADOS POR LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE CANARIAS?”.

PE – 3170-3174: PREGUNTAS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS, TALES COMO NÚMERO DE AFECTADOS, HORARIOS, INCIDENCIA Y EFECTOS DE LA MEDIDA, EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

PE – 3175-3179: PREGUNTAS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS, TALES COMO NÚMERO DE AFECTADOS, HORARIOS, INCIDENCIA Y EFECTOS DE LA MEDIDA, EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PE – 3180-3184: PREGUNTAS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS, TALES COMO NÚMERO DE AFECTADOS, HORARIOS, INCIDENCIA Y EFECTOS DE LA MEDIDA, EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

PE – 3185-3189: PREGUNTAS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS, TALES COMO NÚMERO DE AFECTADOS, HORARIOS, INCIDENCIA Y EFECTOS DE LA MEDIDA, EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

PE – 3190-3194: PREGUNTAS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS, TALES COMO NÚMERO DE AFECTADOS, HORARIOS, INCIDENCIA Y EFECTOS DE LA MEDIDA, EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

PE – 3195-3199: PREGUNTAS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS, TALES COMO NÚMERO DE AFECTADOS, HORARIOS, INCIDENCIA Y EFECTOS DE LA MEDIDA, EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

PE – 3200-3204: PREGUNTAS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS, TALES COMO NÚMERO DE AFECTADOS, HORARIOS, INCIDENCIA Y EFECTOS DE LA MEDIDA, EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

PE – 3205-3209: PREGUNTAS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS, TALES COMO NÚMERO DE AFECTADOS, HORARIOS, INCIDENCIA Y EFECTOS DE LA MEDIDA, EN LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

PE – 3212-3216: PREGUNTAS EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASPECTOS, TALES COMO NÚMERO DE AFECTADOS, HORARIOS, INCIDENCIA Y EFECTOS DE LA MEDIDA, EN LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

4ª) La información facilitada al Parlamento en relación con las precitadas Preguntas se elaboró con los datos obtenidos a partir de las nóminas correspondientes al mes de febrero de 2013; por ello, y a fin de que la información que ahora se facilita aporte valor añadido, máxime teniendo en cuenta que la medida ha quedado sin efectos a partir del 1 de mayo de 2013, en Anexo se reflejan los datos sobre número y porcentaje de afectados por la reducción en un 20% de su Jornada y retribuciones, distribuidos por Departamentos, de conformidad con las nóminas correspondientes al mes de abril de 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

ANEXO

Departamentos del Gobierno de Canarias	Nº afectados febrero 13	Efectivos nómina abril 2013	Nº afectados abril 2013	% por depart/OOA a abril 2013	% totalidad efectivos abril 2013
Presidencia Gobierno	50	404	51	12,62	0,4352
C. Educación, Universidades y Sostenibilidad	1.103	4.725	1.115	23,60	9,5136
Agencia Canaria de Calidad Univers. y Evaluac. Educativa	2	5	2	40,00	0,0171
Agencia para la Protección del Medio Urbano y Nat. (APMUN)	53	129	53	41,09	0,4522
C. Economía, Hacienda y Seguridad	121	1.204	120	9,97	1,0239
Instituto Canario de Estadística (ISTAC)	6	35	6	17,14	0,0512
C. Presidencia, Justicia e Igualdad	37	533	38	7,13	0,3242
Instituto Canario de Administración Pública (ICAP)	2	32	2	6,25	0,0171
Instituto Canario de Igualdad (ICI)	1	25	1	4,00	0,0085
C. Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas	97	599	100	16,69	0,8532
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA)	4	51	4	7,84	0,0341
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)	36	153	36	23,53	0,3072
C. Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	323	1.197	326	27,23	2,7815
Instituto Canario de la Vivienda (ICAVI)	13	185	13	7,03	0,1109
C. Empleo, Industria y Comercio	31	397	31	7,81	0,2645
Servicio Canario de Empleo(SCE)	396	784	396	50,51	3,3788
C. Obras Públicas, Transp. y Política Territorial.	92	470	92	19,57	0,7850
C. Sanidad	1	59	1	1,69	0,0085
Servicio Canario de la Salud (SCS)	108	733	108	14,73	0,9215
Total	2.476	11.720	2.495	21,29	

8L/PE-4001 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre evacuación de pacientes del Servicio Canario de la Salud en helicópteros, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.300, de 10/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.13.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre evacuación de pacientes del Servicio Canario de la Salud en helicópteros, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EVACUACIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN HELICÓPTEROS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a su pregunta sobre las limitaciones de talla de los pacientes para su traslado, la única limitación existente es que el paciente esté inmovilizado mediante colchón de vacío por la situación clínica u otros dispositivos de inmovilización (férulas de tracción) que ocupen gran parte del espacio existente. Se pueden trasladar pacientes de 2 metros o más incorporados a 30º o 45º como se hace habitualmente.

No obstante, en caso de que no se pueda trasladar en helicóptero por las características especiales del paciente, siempre se garantiza el traslado en otro medio de transporte aéreo con el mismo soporte sanitario material y humano que cuando se realiza en recursos aéreos del SUC.

En relación a su pregunta sobre en qué consiste el proceso de toma de decisiones en las evacuaciones entre los hospitales de las islas menores a sus hospitales de referencia, éste viene recogido en la *Instrucción 8-99 del 29 de abril del director del SCS, por la que se establece el "Protocolo de Transporte Aéreo Medicalizado Interhospitalario"*.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre servicio de Urodinámica del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.301, de 10/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.14.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre servicio de Urodinámica del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

SERVICIO DE URODINÁMICA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Hospitales del Servicio Canario de la Salud la organización funcional de la actividad para los estudios urodinámicos, se realiza de diferentes formas:

- El Hospital Universitario de Canarias (HUC) y el Hospital Universitario N^o S^o de Candelaria (HUNSC) cuentan con Unidades funcionales de Urodinámica operativas.

- El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín (HUGCDN), el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-infantil (CHUIMI), el Hospital General de Fuerteventura (HGF), y el Hospital Dr. Molina Orosa (HDMO), de Lanzarote, aunque actualmente no cuentan con Unidad de Urodinámica operativa, realizan estudios urodinámicos

- El Hospital General de La Palma (HGP), el Hospital N^o S^o de Guadalupe (HNSG), en La Gomera y el Hospital Insular N^o S^o de los Reyes (HINSR), en El Hierro, derivan sus pacientes a los hospitales de referencia.

Nuestro sistema de información no recoge el dato de demora para primera visita en las unidades funcionales actualmente operativas, ni la demora para la realización de estudios urodinámicos en estas dos unidades, ni en los hospitales en las que se realizan sin disponer de unidad específica, teniendo en cuenta que su indicación proviene de distintos servicios dependiendo de la organización funcional del hospital y que muchas de estas pruebas se realizan de forma programada en función de la patología del paciente, por lo que no es posible obtener una demora media operativa.

La Unidad de Lesionados Medulares del HUIGC, de referencia autonómica, cuenta con un protocolo específico para el seguimiento de los problemas urológicos de los lesionados medulares. En los demás hospitales, se realiza el seguimiento en función de la gravedad y situación de riesgo de cada paciente, generalmente aplicando los protocolos recomendados en las Guías Clínicas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre Servicio de Cuidados Paliativos del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.302, de 10/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.15.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre servicio de Cuidados Paliativos del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

SERVICIO DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo que se refiere a la primera parte de la pregunta, esta información está publicada en la actualización para el periodo 2010-2014 de la Estrategia de Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud, y también está disponible en el mapa sanitario de la web del SCS

(<http://www2.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/mapa.jsp?idDocument=d54da002-69ef-11e1-92c3-9195656fdecf&idCarpeta=0e4cf08e-a6f0-11e0-a6f1-d5c39b10ecae>).

Además, Canarias cuenta con 3 Unidades Funcionales, también llamadas Equipos de Soporte Mixto en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma. En el caso de El Hierro y La Gomera, con muy reducido número de pacientes, los cuidados paliativos se llevan a cabo a través de la coordinación entre Atención Primaria y Especializada.

En lo que se refiere a los médicos dedicados a Cuidados paliativos, señalar que no existe en Plantilla Orgánica la categoría médica específica de “cuidados paliativos” y tienen que contabilizarse las plazas de las especialidades de origen del médico (anestesia, medicina de familia, etc.). En consecuencia, informamos que el número de médicos dedicados exclusivamente a los cuidados paliativos, como personal del Servicio Canario de la Salud, es de 23 y de ellos 11 tienen plaza en propiedad.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre presupuesto de las delegaciones y oficinas del Gobierno en el exterior para 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.303, de 10/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.16.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre presupuesto de las delegaciones y oficinas del Gobierno en el exterior para 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO DE LAS DELEGACIONES Y OFICINAS DEL GOBIERNO EN EL EXTERIOR PARA 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos de personal de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas ascienden a 114.166,27 euros.

En cuanto a las actividades previstas para el presente ejercicio 2013, a grosso modo, son las siguientes:

- Asistencia domiciliaria.
- Residencia de Mayores.
- Plan de medicamentos.
- Consultorios médicos.
- Fundación España Salud (FES).
- Ayudas específicas, para tratamientos médicos complejos.

Respecto a las dotaciones que dan cobertura presupuestaria a las actuaciones de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, se encuentran recogidas en el Anexo de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, concretamente en las aplicaciones presupuestarias 06.29.142A.448.00 LA 19408905 «Fundación Canaria para la Acción Exterior – Gastos de mantenimiento delegaciones del Gobierno de Canarias» por importe de 301.854,00 euros y la 06.29.142A.748.00 PI 10700018 «Fundación Canaria para la Acción Exterior - Inversión Delegaciones Gobierno de Canarias» por importe de 20.400 euros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4136 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones realizadas en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.268, de 6/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

11.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inversiones realizadas en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES REALIZADAS EN LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se remite relación de las inversiones (*) enviada por la Intervención General que resultan del estado de ejecución de gastos correspondiente a los capítulos 6 (inversiones reales) y 7 (transferencias de capital), tanto del ejercicio corriente, a 31 de diciembre de 2012, como de ejercicios plurianuales, extraídos del sistema de información contable SEFCAN. Se hace notar que de acuerdo con las características del propio sistema de información, tal y como indica la Intervención General, las siguientes circunstancias:

- La información correspondiente a los ejercicios plurianuales (futuros), solo llega a la fase contable de compromiso de gasto.

- En la elaboración de los documentos de compromisos plurianuales, no existe obligación de indicar el área origen del gasto, que es lo que permite identificar la localización de la inversión.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la relación de inversiones de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.



Parlamento de Canarias

